



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023

Proceso No. 2021-00613

De conformidad con lo solicitado por las partes conjuntamente [[15SolicitudSuspensionProceso.pdf](#)], y en atención a lo dispuesto por el artículo 161, numeral segundo, del Código General del Proceso, se suspende el presente proceso por el término de 3 meses.

NOTIFÍQUESE (),

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 68 del 2 de octubre de 2023.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria